

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6416 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1. Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 270/2014 referente al concursado HONMACON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L., con CIF número B-23407356, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 30 de enero de 2015 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración Concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 2 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150006853-1